

ACUSE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3919/18

BITÁCORA: 07/BW-0274/04/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 30 de mayo de 2018

INDUSTRIA MADERERA FORESTAL Y DE EXTRACCIÓN SA DE CV

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 25 de abril de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 06 de marzo de 2018, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado **INDUSTRIA MADERERA FORESTAL Y DE EXTRACCIÓN, S.A. DE C.V.**, integrada en el **LIBRO CHIS, TIPO TM, VOLUMEN 4, NÚMERO 12, AÑO 18**, Código de Identificación **T-07-019-IMF-001/18**; ubicado en **domicilio: KILOMETRO 0.5 LIBRAMIENTO ORIENTE LOTE BENITO JUÁREZ CHICHIMA ACAPETAHUA, C.P., COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Patio de concentración de trocería y/o rollizos, autorizada mediante Oficio Número **127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1964/2018**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIAPAS

BIÓL. ANTONIO LORENZO GUZMÁN

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. José Ever Espinosa Chirino.- Delegado Federal de la PROFEPA. Ciudad.- jespinosac@profepa.gob.mx
Expediente.

Exp. 127.25S.712.7.3-15/2004

Para el seguimiento, deberá indicar el número de Bitácora: 07/BW-0274/04/18.

ALG/RTR/CAS/Laso/ MAYAO

